ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. CPS100-2025

martes, 23 de diciembre de 2025

1 Datos generales del contrato

Numero	CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN OFICIAL RADIAL DE LOS CONTENIDOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ		
Forma de pago	ACTAS PARCIALES		
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal		
Contratista	CRISANTO FORERO LOPEZ identificado con Cédula No. 4096261 Expedida en CHIQUINQUIRÁ		
Supervisión	CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno		
	Inicial	**Adicional**	**Definitivo**
Plazo definitivo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO	N/A	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO
	Inicial	**Adicional**	**Definitivo**
Valor Total	$ 7.002.000,00	$ 0,00	$ 7.002.000,00
	Firma	**Inicio**	**Terminación**
Fechas	20/08/2025	25/08/2025	31/12/2025

En la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR, el martes, 23 de diciembre de 2025 se reunieron CRISANTO FORERO LOPEZ identificado con Cédula No. 4096261 Expedida en CHIQUINQUIRÁ, en condición de contratista con CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno,en condición de supervisor(a) del contrato No. CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN OFICIAL RADIAL DE LOS CONTENIDOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ con el fin de suscribir ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contranto en mensión, previo a las siguientes consideraciones:

2 Considerandos

2.1 Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal, suscribió el contrato de Prestación de servicios No. CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025, con CRISANTO FORERO LOPEZ identificado con Cédula No. 4096261 Expedida en CHIQUINQUIRÁ, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN OFICIAL RADIAL DE LOS CONTENIDOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ

2.2 Que el contratista presento informe de servicios, con las evidencias correspondientes, para lo cual lo supervisión verifico y emitió informe de supervisión avalándolo. Con dicho informe se acompaña la información correspondiente a los aportes a la seguridad social, del cual a su vez se emitió concepto de cumplimiento

2.3 Que el contratista, acompañando el informe de servicios, solicita tramite de pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato

2.4 Que el balance actual del contrato es el siguiente:

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	$	7.002.000,00		
Valor adicional del contrato	$	-		
Valor pagado del contrato			$	-
Valor presente acta			$	7.002.000,00
Saldo por pagar contrato inicial			$	-
SUMAS IGUALES (Totales)	**$**	**7.002.000,00**	**$**	**7.002.000,00**

2.5 Que el contratista manifiesta de manera clara, expresa irrevocable que el Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra a paz y salvo.

2.6 Por lo anterior, descrito las partes acuerdan suscribir acta de terminación, por tanto las partes acuerdan:

A C U E R D A N:

1 DAR POR TERMINADO el CONTRATO DE Nº CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN OFICIAL RADIAL DE LOS CONTENIDOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

2 Que el Supervisor, manifiesta que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se recibe, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias y anexo para el pago final el pago de los parafiscales inherentes al contrato, paz y salvo personal a su cargo para la ejecución propia del contrato.

3 El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido CONTRATO CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025

4 De acuerdo con el acta de inicio, que hacen parte integral de la presente acta, el valor total ejecutado del CONTRATO No. CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025 asciende a la suma de $ 7.002.000,00, suma con la cual se declarará a paz y salvo.

5 Queda entendido que CONTRATO No. CPS100-2025 de fecha de firma miércoles, 20 de agosto de 2025 que se Recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur y el Contratista.

6 En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención .

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron el martes, 23 de diciembre de 2025.

3 Firmas

Por la supervisión del contrato

Firma

CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria de Gobierno
No. Identificación 1086410192

Por el contratista

Firma

CRISANTO ORERO LOPEZ
Cédula No. 4096267 Expedida en CHIQUINQUIR

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	**KATHERINE RONDON**	CATALINA LANCGHEROS	CATALINA LANCHEROS
Firma			
TRD	Dependencia		Código